I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/001033 /2009

Cerrillos, 17 JUN. 2009

V I S T O S:

El decreto exento N°202/1016/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1016/2009, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña **Rosa Valencia Molsalve,** para que realice la función de Monitora de Multitaller, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/1016/2009 que aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña **Rosa Valencia Molsalve**, en el sentido de señalar en el segundo apellido de la Monitora, es **MONSALVE**.

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web